



MINISTERIO  
DE SALUD

# Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados

El Salvador 2025



MINISTERIO  
DE SALUD

# **Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados**

**El Salvador 2025**

## 2025 Ministerio de Salud



Atribución-NoComercial-SinDerivadas  
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o formato, siempre que se cite la fuente y que no sea para la venta u otro fin de carácter comercial. Debe dar crédito de manera adecuada. Puede hacerlo en cualquier formato razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen apoyo de la licencia.

La documentación oficial del Ministerio de Salud, puede Consultarse en el Centro Virtual de Documentación Regulatoria en: <http://asp.salud.gob.sv/regulacion/default.asp>

Ministerio de Salud

Calle Arce n.º 827, San Salvador. Teléfono: 2591 7000

Página oficial: <http://www.salud.gob.sv>

## **Autoridades**

**Dr. Francisco José Alabi Montoya**  
**Ministro de Salud *Ad honorem***

**Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza**  
**Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud *Ad honorem***

**Dra. Karla Marina Díaz de Naves**  
**Viceministra de Operaciones en Salud *Ad honorem***



MINISTERIO  
DE SALUD

Distrito de San Salvador y Capital de la República, 19 de mayo 2025

**Acuerdo n.º 1455**


**El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud**

**Considerando:**

- I. Que el artículo 42 numeral 2) del *Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo*, establece que compete al Ministerio de Salud: Dictar las normas y técnicas en materia de salud y ordenar las medidas y disposiciones que sean necesarias para resguardar la salud de la población.
- II. Que el artículo 41 del Código de Salud establece que corresponde al Ministerio de Salud, organizar, reglamentar y coordinar el funcionamiento y atribuciones de los servicios técnicos y administrativos de sus dependencias; que, dentro de su funcionamiento, es de vital importancia el seguimiento y control de los suministros institucionales, especialmente para la disposición final de aquellos que ya están vencidos.
- III. Que es por ello, que se vuelve indispensable emitir el procedimiento que permita al Ministerio de Salud y sus dependencias, el disponer de los suministros vencidos y deteriorados de forma oportuna, facilitando la gestión institucional adecuada.

**Por tanto**, en uso de las facultades legales, acuerda emitir el siguiente:

**Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados**


 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS	Código: A01-GCSU-DICS-P05
	Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados	Versión 01
		Página 1 de 13

Aprobaciones			
Función	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por	Ing. Kevin Miguel Guevara Cárcamo	Jefe de Unidad de Calidad	
	Lcda. Carol Margarita Hernández Salazar	Profesional en planeación estratégica	
	Lic. Israel Valle Portillo	Supervisor de almacenes	
	Inga. Roxana Leandra Morán Juárez	Técnico de monitoreo	
Revisado por	Ing. Josué Amid Zelaya Artiga	Director de Cadena de Suministros	
Aprobado por	Lic. Jesús Ernesto Linares Flores	Gerente General	



## Índice

I.	Introducción	2
II.	Objetivos	2
III.	Alcance	2
IV.	Responsabilidades	2
V.	Definiciones y siglas	3
VI.	Contenido técnico	3
	A.1. Consideraciones especiales	3
	A.2. Marco normativo	4
	A.3. Descripción de las actividades del procedimiento	5
	A.4. Diagrama de flujo	7
VII.	Disposiciones finales	9
VIII.	Vigencia	9
IX.	Anexos	10
	Anexo 1: Formulario de solicitud de descargo	10
	Anexo 2: Formulario para justificación	11
	Anexo 3: Aspectos a considerar en los términos de referencia	12
X.	Historial de cambios	13

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE SALUD	A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS	Código: <b>A01-GCSU-DICS-P05</b>
		<b>Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados</b>	Versión 01
			Página 2 de 13

## I. Introducción

La correcta gestión de los suministros vencidos y deteriorados es fundamental para garantizar el cumplimiento de normativas sanitarias, evitar riesgos ambientales y optimizar el espacio de almacenamiento. Este procedimiento estandariza las actividades necesarias para la disposición final de dichos suministros, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.

## II. Objetivo


Establecer un procedimiento sistemático para la identificación, clasificación, reporte, autorización y disposición final de suministros vencidos y deteriorados, garantizando la trazabilidad y la debida documentación del proceso.

## III. Alcance

Este procedimiento aplica a todas las unidades logísticas, almacenes y áreas involucradas en la gestión de suministros dentro de la institución. Incluye desde la detección de productos vencidos y deteriorados hasta su eliminación final mediante los mecanismos autorizados.

## IV. Responsabilidades

- **Guardalmacén:** Elabora informes sobre suministros vencidos y deteriorados, completa formularios y solicita autorizaciones necesarias.
- **Auxiliar de almacén:** Identifica y segrega los suministros vencidos y deteriorados.
- **Jefe de la Unidad Logística:** Supervisa el proceso y aprueba la conformación de la Comisión de Descargo.
- **Director de la Cadena de Suministros:** Solicita autorizaciones, oficializa la Comisión de Descargo y gestiona la contratación de servicios externos.
- **Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica:** Emite la resolución ministerial de oficialización de la Comisión de Descargo.
- **Coordinador de la Comisión de Descargo:** Organiza reuniones, solicita justificaciones y supervisa la ejecución del proceso.
- **UCP:** Gestiona la contratación de servicios necesarios para la disposición final.
- **Administrador de Contrato:** Supervisa la correcta ejecución de la disposición final de los suministros vencidos y deteriorados.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS	Código: <b>A01-GCSU-DICS-P05</b>
	<b>Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados</b>	Versión 01
		Página 3 de 13

## V. Definiciones y Siglas

### Definiciones

- **Comisión de Descargo:** Grupo de trabajo conformado para la revisión y disposición de suministros vencidos y deteriorados.
- **Formulario de solicitud de descargo:** Documento donde se detallan las características de los suministros vencidos o deteriorados para su eliminación.
- **Resolución ministerial:** Documento oficial que aprueba la conformación de la Comisión de Descargo.
- **Acta final de disposición:** Documento que certifica la eliminación de los suministros conforme a normativas establecidas.


### Siglas y acrónimos

- **MINSAL:** Ministerio de Salud.
- **SINAB:** Sistema Nacional de Abastecimiento.
- **UCP:** Unidad de Compras Públicas.

## VI. Contenido técnico

### A.1. Consideraciones especiales:

- Para la aplicación y seguimiento de procedimientos de descargo y disposición final de medicamentos, vacunas, insumos y químicos peligrosos deteriorados y/o vencidos del Nivel Superior, el Ministro de Salud, mediante acuerdo, conformará una comisión, la cual estará integrada por representantes de las dependencias siguientes:
  - Representante de la Gerencia General.
  - Técnico de la Dirección de Cadena de Suministros.
  - Jefe del Almacén del Nivel Superior.
  - Guardalmacenes.
  - Técnico de la Dirección de Tecnologías Sanitarias.
  - Técnico de la Unidad de Asesoría Jurídica.
  - Técnico de la Unidad Financiera Institucional.
  - Técnico de la Unidad Ambiental Institucional de la Dirección de Salud Ambiental.
  - Representante de la Unidad de Control de Bienes del Estado de la Fiscalía General de la República.
  - Técnico del Programa ITS/VIH (Cuando aplique).
  - Técnico del Programa de Tuberculosis (Cuando aplique).
  - Técnico de la Oficina de Enfermedades Infecciosas (Cuando aplique).

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS	Código: <b>A01-GCSU-DICS-P05</b>
	<b>Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados</b>	Versión 01
		Página 4 de 13


- Coordinador de las Farmacias Especialidades (Cuando aplique).
- Técnico del Programa de Planificación Familiar (Cuando aplique).
- Técnico de Dirección de Inmunizaciones (Cuando aplique).

Una vez conformada la Comisión, el coordinador solicitará por escrito la delegación o designación de un representante de la Unidad de Control Bienes del Estado de la Fiscalía General de la República.

- del Nivel Superior, se debe elaborar un acta firmada por todos los integrantes de la comisión, donde se registre lo tratado en dicha reunión. Posteriormente, estas actas deben de anexarse en la documentación del proceso.
- Se recomienda como buena práctica de almacenamiento, que la disposición final de suministros vencidos o deteriorados, se ejecute cada año.
- Para el caso de los medicamentos controlados, oncológicos y vacunas, por ser productos que conllevan tratamientos especiales, se deberá cumplir lo establecido en los Lineamientos técnicos para la disposición final de medicamentos, vacunas, insumos y químicos peligrosos vencidos y deteriorados, numeral 1, literales b), c) y d).


## **A.2. Marco normativo:**

1. Ley de Medicamentos.
2. Lineamientos para las Buenas Prácticas de Almacenamiento.
3. Guía de verificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación de Establecimientos que Dispensan medicamentos.
4. Lineamientos Técnicos para la Disposición Final de Medicamentos, Vacunas, Insumos y Químicos Peligrosos vencidos y deteriorados.
5. Ley de la Corte de Cuentas de la República.


 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS	Código: <b>A01-GCSU-DICS-P05</b>
	Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados	Versión 01
		Página 5 de 13

### A.3. Descripción de las actividades del procedimiento

Procedimiento para gestión de disposición final de suministros vencidos y deteriorados				
n.º	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Registro y normativa
1	Guardalmacén/jefe de Unidad Logística	Informa de vencidos y deteriorados	Generar reporte mensual para el jefe de la Unidad Logística con el detalle de los suministros vencidos por medio de memorándum.	<b>Marco normativo:</b> 1, 2, 3, 4 y 5 <b>Anexo:</b> N/A
2	Guardalmacén	Elabora formulario	Consolida datos del SINAB según reporte de Productos Vencidos en Formulario de Solicitud de Descargo en donde se detallan: programa, tipo de suministro, fuente de financiamiento, códigos, descripciones, cantidades, lotes, fechas de ingreso, fechas de vencimiento, precio unitario y total.	<b>Marco normativo:</b> 1, 2, 3, 4 y 5 <b>Anexo:</b> 1
3	Auxiliar de Almacén	Revisa y clasifica	Identifica y segrega los suministros vencidos o deteriorados para ubicarlos en un lugar específico.	<b>Marco normativo:</b> 1, 2, 3, 4 y 5 <b>Anexo:</b> N/A
4	Guardalmacén/ Auxiliar de Almacén	Realiza correcciones	Se realizan las correcciones pertinentes en el formulario de descargo si en el conteo físico hay alguna irregularidad como lote, fecha de vencimiento, cantidad o descripción incorrecta, en caso de no poder solucionar continua a <b>paso 5</b> , si solventa <b>pasa a 6</b>	<b>Marco normativo:</b> 4 <b>Anexo:</b> N/A
5	Guardalmacén	Genera reporte	Informa al jefe de la Unidad Logística, de las inconsistencias no solventadas por medio de memorándum.	<b>Marco normativo:</b> 4 <b>Anexo:</b> N/A
6	Guardalmacén/ Director de la Cadena de Suministros	Solicita de autorización	Guardalmacén solicita la autorización, a través de firma y sello	<b>Marco normativo:</b> 1,2,3,4 y 5 <b>Anexo:</b> 1
7	Jefe de la Unidad Logística / Director Cadena de Suministros	Gestiona ante la comisión de descargo	Se solicita por medio de memorándum a los diferentes involucrados un representante, según lo detallado en la consideración especial 1 para ser parte de la Comisión de Descargo.	<b>Marco normativo:</b> 4 <b>Anexo:</b> N/A
8	Áreas Involucradas	Asigna al representante	Por medio de memorándum, notifica al Director de la Cadena de Suministros, quien es el delegado para conformar la Comisión de descargo.	<b>Marco normativo:</b> 4 <b>Anexo:</b> N/A
9	Director Cadena de Suministros	Solicita oficialización de la Comisión de descargo	Una vez obtenido el listado completo de los delegados para la Comisión, se solicita través de memorándum la oficialización de la Comisión mediante acuerdo ministerial.	<b>Marco normativo:</b> 4 <b>Anexo:</b> N/A
10	Jefe Unidad de Asesoría jurídica	Emite resolución ministerial oficializada	Emite documento que contiene la resolución ministerial firmada y sellada por el Titular.	<b>Marco normativo:</b> 4 <b>Anexo:</b> N/A

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS	Código: <b>A01-GCSU-DICS-P05</b>
	<b>Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados</b>	Versión 01
		Página 6 de 13

Procedimiento para gestión de disposición final de suministros vencidos y deteriorados				
n.º	Responsable	Actividad	Descripción de la actividad	Registro y normativa
12	Coordinador de la Comisión de Descargo Nivel Superior	Convoca a la comisión de descargó, para reuniones y actividades	Convoca por medio de correo electrónico o memorándum, a todo el personal de la Comisión de descargo a las reuniones y actividades relacionadas a la disposición final de suministros.	<b>Marco normativo:</b> 4 <b>Anexo:</b> N/A
13	Coordinador de la Comisión de Descargo Nivel Superior	Solicita justificaciones de vencimiento	Solicita por medio de memorándum, las justificaciones para cada suministro vencido o deteriorado, con el detalle según formato establecido "Formulario para justificación"	<b>Marco normativo:</b> 4 <b>Anexo:</b> 2
14	Coordinador de la Comisión de Descargo Nivel Superior	Gestiona, a través del Director de la Cadena de Suministros, ante UCP, la contratación de servicios	Gestiona a través del Director de la Cadena de Suministros con UCP, proceso solicitud de compra de: "Servicios de Transporte, tratamiento y recolección de medicamentos, vacunas, insumos y químicos peligrosos, deteriorados y /o vencidos", tomando en cuenta los aspectos a considerar para la elaboración de términos de referencia.	<b>Marco normativo:</b> 1, 2, 3, 4 y 5 <b>Anexo:</b> 3
15	UCP	Gestiona proceso de compra de servicios	Se realizan las gestiones pertinentes según la contratación del servicio, tomando en cuenta las consideraciones descritas en el anexo 3	<b>Marco normativo:</b> 4 <b>Anexo:</b> 3
16	UCP	Envío contrato/orden de compra del servicio	El administrador de contrato recibe contrato/orden de compra del servicio	<b>Marco normativo:</b> 4 <b>Anexo:</b> N/A
17	Administrador de contrato/ Comisión de Descargo Nivel Superior	Ejecuta proceso de disposición final	Se realizan las coordinaciones pertinentes para el proceso de disposición final, con el acompañamiento de la Comisión de descargo Nivel Superior	<b>Marco normativo:</b> 1, 2, 3, 4 y 5 <b>Anexo:</b> N/A
18	Comisión de Descargo Nivel Superior	Levanta acta final	Levanta acta para disposición final del producto vencido y deteriorado	<b>Marco normativo:</b> 1,2,3,4 y 5 <b>Anexo:</b> N/A
Fin del procedimiento				

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS	Código: A01-GCSU-DICS-P05
	Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados	Versión 01
		Página 7 de 13

#### A.4. Diagrama de flujo

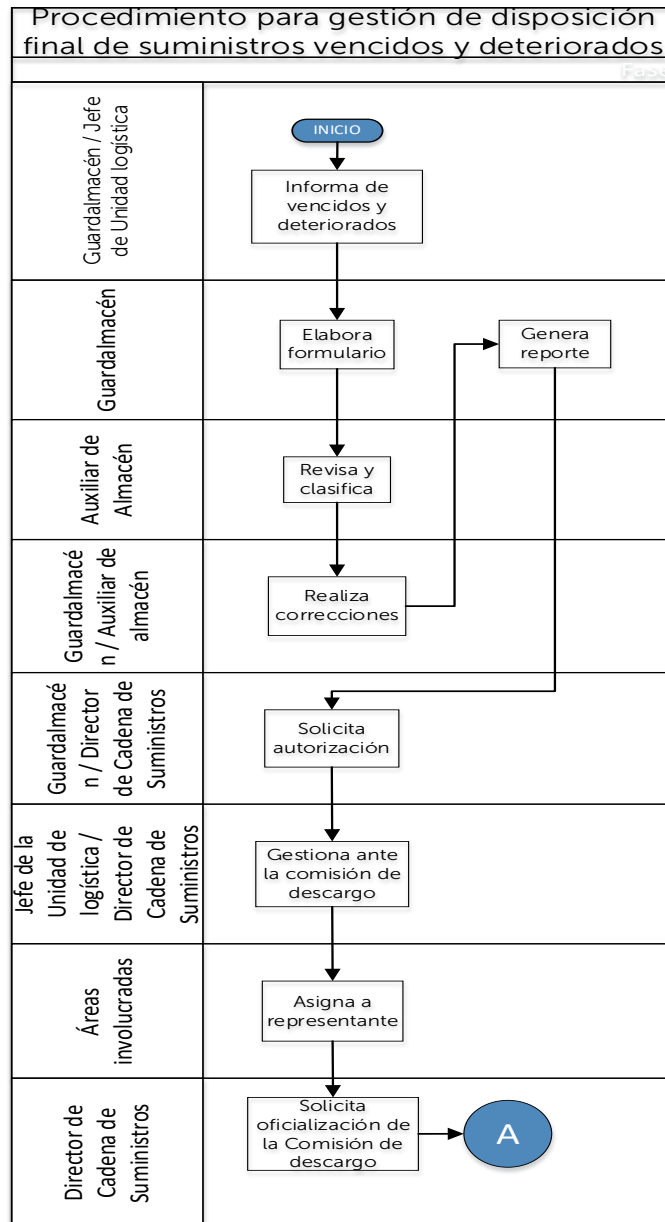



Figura 1: Procedimiento para gestión de disposición final de suministros vencidos y deteriorados

Fuente: Elaboración propia por el equipo SGAS

 <b>MINISTERIO DE SALUD</b> GOBIERNO DE EL SALVADOR	A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS	Código: <b>A01-GCSU-DICS-P05</b>
	<b>Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados</b>	Versión 01
		Página 8 de 13

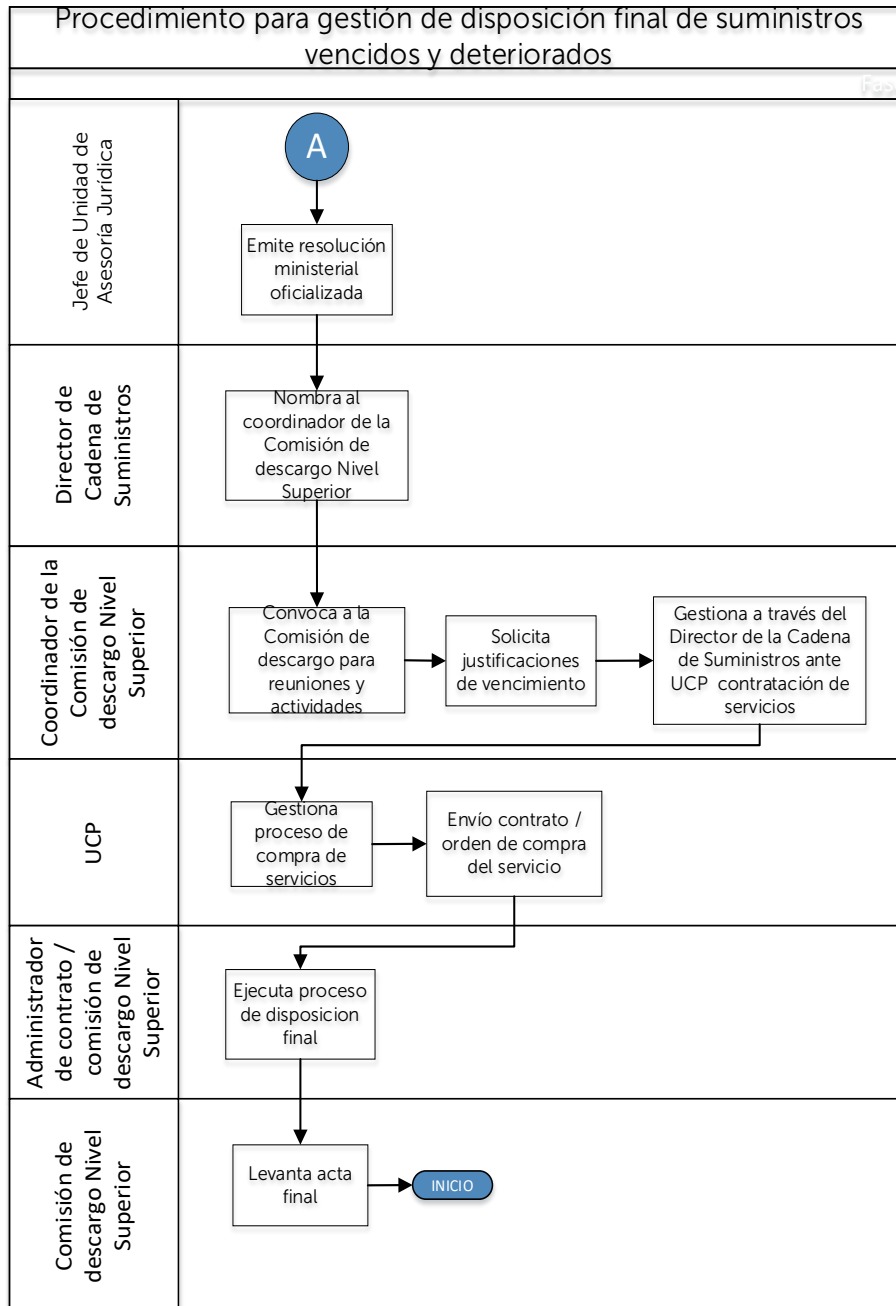



Figura 1: Procedimiento para gestión de disposición final de suministros vencidos y deteriorados  
Fuente: Elaboración propia por el equipo SGA

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS	Código: A01-GCSU-DICS-P05
	Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados	Versión 01
		Página 9 de 13

## VII. Disposiciones finales

### a) Sanciones por el incumplimiento

Es responsabilidad del personal del Ministerio de Salud, dar cumplimiento al presente procedimiento, caso contrario se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación administrativa respectiva.

### b) Revisión y actualización

El presente procedimiento será revisado y actualizado cuando existan cambios en su desarrollo, cuando finalice su vigencia o se determine necesario hacer cambios por parte del Titular.

### c) De lo no previsto

Todo lo que no esté previsto en el presente procedimiento, se resolverá a petición de parte, por medio de escrito dirigido al Titular de esta Cartera de Estado, fundamentando la razón de lo no previsto, técnica y jurídicamente.

### d) Anexos

Forman parte del presente procedimiento, los siguientes anexos:

Anexo 1 Formulario de solicitud de descargo.



Anexo 2 Formulario para justificación.

Anexo 3 Aspectos a considerar en los términos de referencia.


## VIII. Vigencia

El presente procedimiento entrará en vigencia a partir de la fecha de la firma del mismo, por parte del Titular de esta Cartera de Estado.

Comuníquese.

**Dra. Karla Marina Díaz de Naves**  
**Viceministra de Operaciones en Salud Ad honorem**  
**Encargada de Despacho**

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE SALUD	A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS	Código: <b>A01-GCSU-DICS-P05</b>
	Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados	Versión 01
		Página 10 de 13

## IX. Anexos

### Anexo 1: Formulario de Solicitud de descargo



**Anexo 1**  
**Ministerio de Salud**  
**Formulario de solicitud de descargo**


Nombre del establecimiento (2): \_\_\_\_\_ Lugar y fecha (1) \_\_\_\_\_

Tipo de descargo (3): formularios de descargos de medicamentos, insumos y químicos peligrosos

Código (4)	Fechas (5)		Descripción o características del suministro (6)	LOTE (7)	U/M (8)	Fuente de Financiamiento (9)	Cantidad a descargar (10)	Valor (11)	
	Ingreso	Vencimiento						Unitario	Total
TOTAL									

Motivo del descargo (12)	
Destino del suministro (13)	
Solicitante	Autorizo el descargo de los bienes en el inventario
Nombre, firma y sello Jefe de Almacén o Guardalmacén (14)	Nombre, firma y sello Director del establecimiento (15)



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE SALUD	A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS	Código: A01-GCSU-DICS-P05
		Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados	Versión 01
			Página 12 de 13


### **Anexo 3:** Aspectos a considerar en los términos de referencia

#### **Aspectos a considerar para la elaboración de los Términos de Referencia**

Estos requisitos serán para la adecuación de bases para su posterior evaluación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO):

Las empresas ofertantes deben presentar lo siguiente documentos:

1. Fotocopia certificada por Notario de la Resolución Ambiental (permiso para prestación de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de bienes vencidos y/o deteriorados) emitida por el MARN vigente a la fecha de la apertura de ofertas.
2. Fotocopia certificada por Notario del Permiso, emitido por el MINSAL, para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento y disposición final, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.
3. Plan de trabajo y metodología de operación para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los bienes descartados. El plan consistirá en describir los procesos que la empresa utilizará en la prestación de los servicios de forma continua y de acuerdo a las condiciones establecidas en la presente contratación.
4. Especificación de vehículos con su respectiva placa que utilizarán para prestar los servicios al MINSAL, con la capacidad necesaria para el traslado de los productos requeridos y que se encuentran debidamente autorizados por las autoridades reguladoras correspondientes.
5. Declaración Jurada en la cual la empresa haga constar: el personal asignado para prestar el servicio, cuenta con las capacitaciones y equipo de bioseguridad necesarios de acuerdo a las regulaciones nacionales vigentes, plan de contingencia en casos de desastres, casos fortuitos o de fuerza mayor, siendo la contratista la única responsable de las medidas de bioseguridad, daños a terceros, vuelco en carretera, entre otros, desde la recepción de los medicamentos e insumos vencidos, deteriorados o dañados en los almacenes del Nivel Superior del MINSAL hasta su disposición final en las instalaciones de la Contratista.
6. La empresa que prestará el servicio de disposición final de los medicamentos, insumos y sustancias químicas peligrosas vencidas y deterioradas, al finalizar el proceso deberá
7. presentar acta final a más tardar 8 días hábiles al administrador de contrato.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE SALUD	A01- GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTROS	Código: A01-GCSU-DICS-P05
		Procedimiento de disposición final de suministros vencidos y deteriorados	Versión 01
			Página 13 de 13

## X. Historial de cambios

Versión Origen	Responsable	Fecha del cambio	Tipo de modificación	Nueva versión
01	Ing. Josué Amid Zelaya	Abril / 2025	No Aplica	Versión inicial